



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 355.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LA SEÑORA FABIOLA JAZMÍN RAHI BOGADO, PARA PRESTAR SERVICIO COMO PERSONAL CONTRATADO EN LA EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY ANTE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Asunción, 4 de mayo de 2023

VISTO: El Memorandum VMAAT/SG/N° 308/2023 del 3 de mayo de 2023, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración la contratación de la señora Fabiola Jazmín Rahi Bogado para prestar servicio en la Embajada de la República del Paraguay ante la República Oriental del Uruguay; y

CONSIDERANDO:

La Ley N°7050/2023 del 5 de enero de 2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2023", con su Clasificador Presupuestario y su Decreto reglamentario N°8759/2023.

Que, por Nota EP/UR/N° 86/2023, se solicita la contratación de la señora Fabiola Jazmín Rahi Bogado a fin de cubrir la vacancia producida por el señor Reinaldo Navarro Carballo, quien presentó su renuncia como personal contratado de la Embajada de la República del Paraguay ante la República Oriental del Uruguay.

Que los contratos deben ser aprobados por Resolución, conforme a las normas vigentes establecidas para la contratación de personal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar la contratación de personal para prestar servicio en la Representación Diplomática de la República del Paraguay en el exterior, de conformidad con la disponibilidad presupuestaria del Plan Financiero del Ministerio de Relaciones Exteriores asignado en forma mensual en las respectivas Fuentes de Financiamiento: 10 - Recursos del Tesoro, y/o 30 - Recursos Institucionales, cuya distribución será autorizada por la Dirección General de Administración y Finanzas, conforme se detalla a continuación:

Documento N°	Nombre y Apellido	Categoría y Denominación	Contrato N°	Objeto de Gasto	Salario a percibir en USD	Vigencia del Contrato	Representación donde prestará servicios
3.865.445	Fabiola Jazmín Rahi Bogado	XD6 - Profesional	CSE316/23	146	1400,00	1 de mayo al 30 de setiembre de 2023	Embajada de la República del Paraguay ante la República Oriental del Uruguay

N° _____



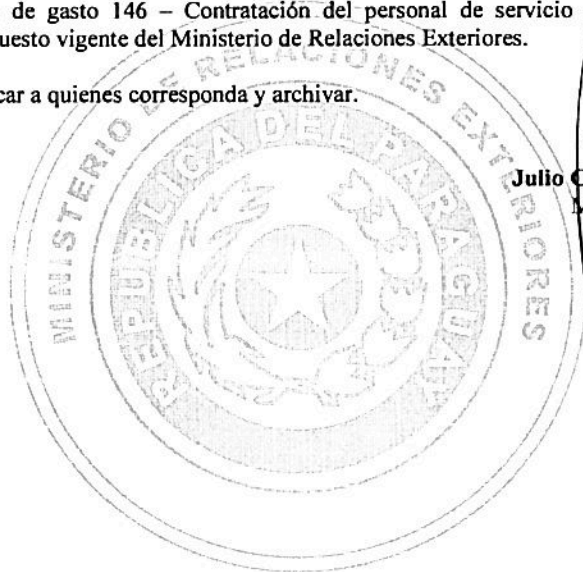
Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 355.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LA SEÑORA FABIOLA JAZMÍN RAHI BOGADO, PARA PRESTAR SERVICIO COMO PERSONAL CONTRATADO EN LA EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY ANTE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

-2-

- Art. 2°** Autorizar al jefe de la Representación Diplomática de la República del Paraguay en el exterior, a firmar los contratos de prestación de servicio como representantes legal del Estado Paraguayo – Ministerio de Relaciones Exteriores
- Art. 3°** Autorizar a la Directora de Recursos Humanos a firmar los Contratos de Prestación de Servicios como Representante Legal del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Art. 4°** Imputar la erogación autorizada en el artículo 1° de la presente Resolución, en el Objeto de gasto 146 – Contratación del personal de servicio en el Exterior del presupuesto vigente del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Art 5°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.



Julio César Arriola
Ministro

N° _____